



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 10 de abril de 2017

EXPEDIENTE N° 11.008/2013

R-CDNAT-2017- 115

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Mónica Alicia APARICIO GONZALEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 155 a 164 obra Nota N° 4018/16 presentada por la Doctorando, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado y adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 191 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: **"...Otorgar los siguientes créditos:**

- **Genética cuantitativa. 60 hs. = 6 créditos**
- **Estadística aplicada a las Ciencias Naturales. 60 hs. = 6 créditos.**
- **Variabilidad genética molecular: bases moleculares, métodos de análisis y alcances de la aplicación de marcadores moleculares. 40 hs.= 4 créditos.**
- **Metodología de las Ciencias. 80 hs. = 8 créditos.**
- **Redacción científica. 60 hs. = 6 créditos.**

Se aconseja otorgar un total de 30 créditos (treinta créditos).";

Que a fs. 192 a 193 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **"... Otorgar un total de 30 créditos a la doctoranda Lic. Mónica Aparicio González por la realización y aprobación de los siguientes cursos de posgrado:**

Genética Cuantitativa 60 hs. (6 créditos)

Estadística Aplicada a las Ciencias Naturales, 60 hs. (6 créditos)

Variabilidad genética molecular: bases moleculares, métodos de análisis y alcances de la aplicación de marcadores moleculares 40 hs. (4 créditos)

Metodología de las Ciencias, 80 hs. (8 créditos)

Redacción Científica, 60 hs. (6 créditos).";

Que a fs. 194 obra Despacho N° 156/17 de Consejo y Comisiones, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 03-17 del 28 de marzo de 2017 APROBÓ el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Ordinaria N° 03-17 del 28 de marzo de 2017)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Lic. Mónica Alicia APARICIO GONZALEZ, los siguientes Cursos de Posgrado:

- 1) **"Genética Cuantitativa"** – Aprobado – 60 horas – seis (6) créditos (fs. 164)
- 2) **"Estadística Aplicada a las Ciencias Naturales"** – Aprobado – 60 horas – seis (6) créditos (fs. 163).

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 11.008/2013

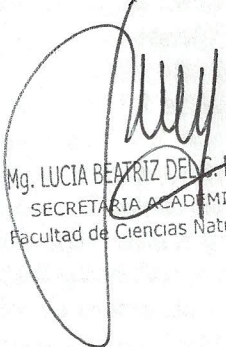
R-CDNAT-2017 - 115


- 3) **“Variabilidad Genética Molecular: Bases Moleculares, Métodos de Análisis y Alcances de la Aplicación de Marcadores Moleculares”** – Aprobado – 40 horas – cuatro (4) créditos (fs. 162)
- 4) **“Metodología de las Ciencias”** – Aprobado – 80 horas – ocho (8) créditos (fs. 159 a 161)
- 5) **“Redacción Científica”** – Aprobado – 60 horas – seis (6) créditos (fs. 156 a 158)

TOTAL DE CREDITOS: treinta (30)

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. MER/cng.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales